



DTCI  
**202638500772781**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

**Señor(a)**

MAICOL MEDINA  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500803312

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad a través del Rad 202618500803312 en el cual se indica "(...) *Falta intervenir la kr 27 con calle 13 (...)*", nos permitimos brindar contestación a través de los siguientes puntos:

### 1. Antecedentes de Intervención en el Sector

Este sector se encontraba inicialmente priorizado bajo el amparo del **Contrato IDU-2410-2024**, cuyo objeto consistió en la "*Brigada de reacción vial para ejecutar a precios unitarios actividades puntuales en la malla vial arterial troncal de la ciudad de Bogotá D.C. - Grupo 1*". No obstante, debido a limitaciones de plazo y disponibilidad de recursos presupuestales, las intervenciones en los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500772781**  
Información Pública  
Al responder cite este número

CIV 14000322 y 14000353 de la intersección debieron ser excluidas de las metas de dicho contrato.

## 2. Verificación Técnica de la Afectación Reportada

El IDU, en conjunto con el contratista y la interventoría del **Contrato de Obra IDU-1510-2025** (destinado a la conservación de la malla vial arterial troncal, incluyendo la Calle 13), realizó una rigurosa inspección técnica en el sitio. Los resultados arrojaron lo siguiente:

- **Fallas de severidad alta:** Se identificaron deterioros críticos en la superficie de rodadura, específicamente en el empalme de la Carrera 27 con Calle 13. En este punto, se constató un desprendimiento de la mezcla asfáltica que había sido colocada previamente sobre un pavimento de concreto hidráulico deteriorado, dejando expuesta la losa subyacente y generando baches que comprometen la seguridad vial.
- **Impacto por carga pesada:** Se resalta que por esta calzada transitan de manera constante buses del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), lo que incrementa las solicitaciones estructurales sobre el pavimento y acelera el proceso de degradación.
- **Intervención de redes de servicios públicos:** En la zona del empalme se detectó una excavación previa asociada a la instalación de tuberías. Por lo tanto, el IDU se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para realizar una inspección técnica que determine la profundidad de la red, su estado actual y la empresa de servicios públicos responsable, garantizando así que el alcance de la reparación vial sea el adecuado.



Imagen 1: Registro fotográfico visita técnica 09 de abril de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500772781**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Imagen 2: Identificación de afectaciones en la visita de Contratista IDU-1510-2025 e interventoría

### 3. Plan de Acción Contractual

Para subsanar de manera definitiva la problemática detectada, la entidad ha articulado dos frentes contractuales vigentes para este año 2026:

- Intervención del Empalme (Carrera 27 sobre Calle 13): Mediante consulta en la plataforma SIGIDU, los PK\_ID de este tramo se encuentran vinculados al Contrato IDU-1545 de 2025, los cuales fueron reservados formalmente desde el 7 de enero del presente año. A este contrato le corresponderá la ejecución de las obras en dicho empalme.
- Intervención en Calzada BRT (Corredor Calle 13): En el marco del Contrato IDU-1510 de 2025, se tiene programada la demolición de las losas de concreto existentes en ambos sentidos de la calzada exclusiva y su correspondiente reposición utilizando concreto hidráulico de alta resistencia MR-45, asegurando óptimas condiciones de servicio, durabilidad y seguridad operativa.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500772781**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Imagen 3 Fuente: Sistema de Información Geográfica SIGIDU

Actualmente, estas actividades se encuentran en la fase de estructuración del *Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de emergencia*. Este plan está siendo coordinado de manera estrecha con TransMilenio, debido a que las obras generarán una afectación directa sobre la operación del vagón F de la estación Ricaurte.



Imagen 4 Registro fotográfico calzada BRT Sentido Oriente-Occidente con intersección de Carrera 27.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500772781**  
Información Pública  
Al responder cite este número

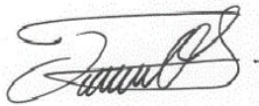


Imagen 5 Registro fotográfico calzada BRT Sentido Occidente-Oriente con intersección de Carrera 27

Con las acciones descritas, el Instituto de Desarrollo Urbano ratifica que está adelantando las labores técnicas, administrativas y contractuales necesarias para ofrecer una solución integral y definitiva a las condiciones de deterioro vial reportadas.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-06-2026 01:32:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 15 Folios/Páginas/Imágenes

VO.BO: LYDA ASTRID GALLO GONZÁLEZ – Delegada Supervisión Cto IDU-1510-2025  
Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.